

última fecha de modificación, 01 de octubre de 2025

Reglamento para socios 14-

- El carné de socio deberá ser presentado al momento de ingresar al club y permanecer con el socio mientras se encuentre en las instalaciones.
- Es necesario haber realizado la reserva de actividad/es y concurrir con puntualidad.
- Si la primera actividad a realizar no es de piscina, la llegada al club se realiza 15 minutos antes del inicio. Si la primera actividad a realizar es piscina, es necesario llegar al club con 30 minutos de anticipación.
- Socios menores de 14 años -inclusive- ingresan por la puerta 1 de Brito del Pino.
- Socios menores de 14 años -inclusive- se retiran por la puerta 2 de Brito del Pino.
- Es responsabilidad del socio actualizar los datos aportados a la ficha de inscripción y tener el carné de salud vigente.
- No está permitido ingresar al club a ver actividades, ya sean de niños y niñas o adultos.
- Las clases se dividen por franja etaria y dicho criterio debe ser respetado.
- Si el niño o niña cumple años deberá, en todos los casos, pasar al grupo correspondiente a su nueva edad.
- No es posible asistir a más de una clase de piscina por día.
- Para las canchas de fútbol 5 y tenis es necesario el uso de calzado adecuado. Luego de realizar actividad de tenis, no es posible utilizar el mismo calzado en otros espacios.
- Cada socio debe utilizar su propia raqueta de tenis.
- Previo ingreso a la piscina es obligatorio ducharse con agua y jabón, sin malla; este aspecto es necesario para la preservación de la calidad del agua. Se debe utilizar gorra y ojotas.
- El club no se hace responsable de los objetos personales que se pierden u olvidan en las instalaciones.
- En caso de ser encontrados, los objetos perdidos por los socios son almacenados y conservados en el club por un período de 30 días, salvo situaciones excepcionales.
- La forma de reclamo de objetos perdidos es completar el formulario del sitio web y, una vez realizado el reclamo, el tiempo de respuesta es de hasta 72 hs hábiles.
- El club tiene la potestad de definir el sistema de reserva en todas sus características (horarios, actividades, cupos, limitaciones de asistencia, etc.)
- Cada actividad cuenta con un cupo establecido para su correcto funcionamiento.
- Afiliaciones de menores de 14 años que deseen asistir antes del 15/12/2025 deberán, al momento del alta, abonar la proporción de cuota social correspondiente hasta esa fecha, junto con la contratación del Plan Verano o Camino del Indio por al menos medio mes. A partir del 15/12/2025 se continúa con el plan elegido, cuyo valor no está incluido en la cuota social. A partir del 01/03/2026 podrán continuar como socios comunes registrando débito automático.
- Se deben respetar las *Normas del club y Guía de uso Plan Verano*. Su versión actualizada se encuentra disponible en el sitio web.

He leído y acepto las condiciones del *Reglamento para socios, Normas del Club y Guía de uso*:

Fecha de afiliación:

Firma del funcionario:

Número de socio:

Nombre y apellido del socio:

CI del socio:

Firma por socio o responsable: